



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2176 / 2012.-

ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2012.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ ● Memorándum N° 560/2012, de fecha 30 de Mayo de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- ✓ ● Memorandum N° 18/2012, de fecha 30 de Mayo de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos	: BYLL-37. ✓	
❖ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa. ✓	RUT.
❖ Fecha	: Sábado 02 de Junio de 2012. ✓	
❖ Horario	: Desde las 13:30 horas y hasta las 18:00 horas. ✓	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Santiago – Zapallar. ✓	
❖ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA. ✓	

❖ Vehículos	: BYLL-37. ✓	
❖ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa. ✓	RUT.
❖ Fecha	: Lunes 04 de Junio de 2012. ✓	
❖ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 11:00 horas. ✓	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Santiago – Zapallar. ✓	
❖ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA. ✓	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS
DISTRIBUCION:
1- RECURSOS HUMANOS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- CONDUCTOR.
4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-